



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasará a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle Mayor, número 4, 1.º A
TELÉFONO 11523. - APARTADO

PRECIOS: De nueva y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.
Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.
Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle Mayor, número 4, primero A. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCIÓNES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,50

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

TRIBUNAL INDUSTRIAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos seguidos en este Tribunal Industrial número 2, a instancia del obrero Pedro García Berrocosa, contra la entidad Santa Bárbara y R. Vila, y otra, sobre reclamación de indemnización por accidente del trabajo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 30 de enero de 1936: Habiendo visto, con intervención del Jurado, yo, don Luis Felipe Vivanco y Pérez del Villar, Juez Presidente del Tribunal Industrial número 2, de esta capital, los precedentes autos seguidos entre partes: de la una, y como demandante, Pedro García Berrocosa, mayor de edad, soltero, asistido del Letrado don Luis Escobar; y de la otra parte, y como demandada, la entidad Santa Bárbara y R. Vila, cuya representación legal no ha comparecido, a pesar de hallarse citada con los apercibimientos legales, por lo que esta Presidencia acordó celebrar el juicio en su rebeldía; y la Compañía de Seguros La Unión y El Fénix Español, representada por el Procurador don José Zorrilla y defendida por el Letrado don Alberto Martínez Pardo, sobre reclamación por accidente del trabajo.

Fallo

Que debo condenar y condeno a la entidad Santa Bárbara y R. Vila, y subsidiariamente a la Compañía de Seguros La Unión y El Fénix Español, a la primera en rebeldía, a que paguen al obrero Pedro García Berrocosa, en concepto de indemnización por incapacidad temporal para su trabajo de pintor, la cantidad de mil novecientos seis pesetas ochenta y seis céntimos, tres cuartas partes del jornal de trece pesetas noventa céntimos desde el 13 de mayo al 13 de noviembre de 1935, y quinientas veinticinco pesetas más, importe de la asistencia médica que el obrero tuvo que procurarse a su costa durante el período de tiempo antes citado, todo ello como consecuencia del accidente del trabajo a que este juicio se refiere.—Se advierte a las partes que contra esta resolución pueden interponer recurso de revisión ante esta excelentísima Audiencia Territorial dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que les sea notificada.—Así por esta mi sentencia,

que por la rebeldía de la Sociedad demandada se notificará en estrados e insertará el encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a no ser que se solicite su notificación personal en plazo de segundo día, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Felipe Vivanco. (Rubricado.) Publicada el mismo día.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y con el fin de que sirva de notificación en legal forma al señor representante legal de la entidad Santa Bárbara y R. Vila, declarada en rebeldía, expido la presente, que firmo en Madrid, a 5 de febrero de 1936.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

(Núm. 509) (I.)

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE MADRID

EDICTO

Instruido expediente para la clasificación como de Beneficencia particular de la Asociación Agrupación Recreativa Campsa, y en virtud de lo dispuesto en el número primero del artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de marzo de 1899, se concede audiencia a los interesados y beneficiarios de dicha Asociación, por plazo de veinte días laborables, durante el cual tendrán de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Corporación (Roberto Castrovindo, número 6), para que puedan formular las alegaciones que a su derecho les asistan.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 12 de febrero de 1936.—El Secretario, P. D., Fernando Gil.—Visto bueno: La Vicepresidenta, P. Velasco.

(Núm. 501)

Audiencia Territorial de Madrid

PRESIDENCIA

Relación (continuación) de funcionarios que pueden ser habilitados para la fe notarial en las elecciones para Diputados a Cortes.

Delegación de Trabajo de Toledo
Don Ramón Aguilar y de Moya.
Don Joaquín Perejón Pardo.

Patrimonio de la República (San Ildefonso)

Don Juan Batlle Otero.

Funcionarios que se han excusado de actuar

Don Carlos Martínez, Registrador de la propiedad.

Don José Menéndez Casanova, Abogado del Estado, jubilado.

Don Luis Gil Pérez, don Aurelio Clavijo, don Luis Lavín Suga y don Arturo Humanes Miranda, de la Delegación de Hacienda de Madrid.

Don Manuel del Nido Idigoras, del Cuerpo Jurídico Militar.

Madrid, 14 de febrero de 1936.—Félix A. Santullano.

(Núm. 506)

Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración se anuncia que por don Julio Andrés y otros se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración (Secretaría del señor Garrigues, número 3 del año 1936), sobre recurso de plena jurisdicción contra acuerdo de la Comisión Gestora Municipal de Madrid, que denegó a los recurrentes la equiparación de haberes y derechos a los Inspectores-Interventores de Arbitrios.

Madrid, 14 de febrero de 1936.—El Oficial de Sala, A. Garzón.

(Núm. 505)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración se anuncia que por la Compañía Mercantil «Depósitos Comerciales», Sociedad Anónima, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración (Secretaría del señor Garrigues, número 9 de 1936), sobre revocación acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 1.º de octubre de 1935, en reclamación sobre licencia de obras y vallas.

Madrid, 14 de febrero de 1936.—El Oficial de Sala, A. Garzón.

(Núm. 507)

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE MADRID

Don Clemente de Oro y Vázquez, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid,
Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por esta Junta fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y suplentes de Mesas electorales para

el bienio de 1935-36, los electores que a continuación se expresan, por renuncias justificadas de los nombrados anteriormente.

Cargo. Nombre y apellidos. Domicilio. Causa de la renuncia del anterior.

DISTRITO DEL CENTRO

Sección 10.—Suplente, don José López Martos, Madera, 11. Desconocido.

Sección 11.—Suplente, doña Isabel Acosta Vela, Pizarro, 24. Desconocido.

Sección 13.—Presidente, don Adolfo Manrique Lara Astudillo, avenida Conde Peñalver, 1. Desconocido. Suplente, don José Leblanc Delage, avenida Conde Peñalver, 7. Ignorada.

Sección 15.—Presidente, don Eliseo Magaral Andrés, Mesonero Romanos, 16. Ignorada.

Sección 16.—Suplente, don Manuel Martínez González, Corredera Baja, 9. Fallecido.

Sección 18.—Suplente, doña Julia Lozano Santamaría, Estrella, 7. Enfermedad.

Sección 22.—Suplente, don Manuel Lorente Calavia, callejón de Tudescos, 6. Fallecido.

Sección 23.—Suplente, don Urbano López de la Cruz, travesía de Trujillos, 3. Enfermedad.

Sección 26.—Presidente, don Enrique Marzo Balaguer, Salud, 9. Edad.

Sección 37.—Suplente, don José Izquierdo Arroyo, Mayor, 41 al 45. Servicio.

Sección 39.—Presidente, don Fausto Madrid González, San Felipe Neri, 1. Sus labores.

Sección 41.—Suplente, don José Langreo y Langreo, Caballero de Gracia, 21. Ausente.

Sección 49.—Presidente, don Isidoro Martínez Sáez, Conde de Romanones, 8. Enfermedad.

DISTRITO DEL HOSPICIO

Sección 10.—Suplente, don Mariano Pérez Serrano, Hortaleza, 130. Candidato.

Sección 17.—Presidente, don Vicente Fernández Montoya, Barbieri, número 7. Enfermedad.

Sección 18.—Presidente, don Lorenzo Mablona Talavera, Colmenares, 9. Ignorado.

Sección 24.—Suplente, don Tomás Sertorio López Bragado, Belén, 14. Servicio.

Sección 32.—Suplente, don Julián Justo Benito Chávarri, Santa Teresa, número 7. Enfermedad.

Sección 37.—Suplente, doña Flora López Castrillo, San Lorenzo, 2. Ignorado.

Sección 46.—Presidente, don Valentín Pérez Armán, Valverde, 17. Ignorado.

DISTRITO DE CHAMBERI

Sección 10.—Suplente, doña María López Marina, Galería de Robles, número 10. Ignorado.

Sección 11.—Presidente, don Constancio Manjarín Toralva, Monteleón, número 13. Sus labores.

Sección 12.—Presidente, don Justo Olive Blanco, Fuencarral, 129. Ignorado.

Sección 19.—Suplente, don Manuel Alvarez Sales, Monteleón, 24. Enfermedad.

Sección 20.—Suplente, doña Rita Llorca Sáez, San Bernardo, 110. Ignorada.

Sección 22.—Suplente, doña Ignacia López Montero, Ruiz, 13. Sus labores.

Sección 41.—Suplente, don Feliciano Hernanz de Plaza, Santa Feliciano, 14. Ignorado.

Sección 49.—Presidente, don José Marco Alvarez, Sagasta, 17. Enfermedad.

Sección 51.—Suplente, don Antonio Carpena Hernández, Santa Engracia, 49. Ignorada.

Sección 52.—Presidente, doña Isabel Martín Fernández, Santa Engracia, 20. Ignorada.

Sección 59.—Presidente, don Mariano Ventura Rodríguez, Viriato, número 48. Ignorada.

Sección 63.—Presidente, don Venancio Prieto Rincón, General Alvarez de Castro, 22. Ignorada.

Sección 65.—Presidente, don Félix Maroto López, Medellín, 3. Enfermedad.

Sección 68.—Suplente, doña Dolores López Lozano, Bravo Murillo, 28. Fallecido.

Sección 69.—Presidente, don Basilio Santa M. Sáenz, Bravo Murillo, número 68. Ignorado.

Sección 70.—Presidente, don Valentín Martín Sancho, Almagro, 13. Ignorado.

Sección 82.—Suplente, doña Margarita Lozano Gálvez, Alonso Cano, 55. Ignorado.

Sección 87.—Presidente, don Tiburcio de Pedro Pascual, Zurbano, 69. Ignorado. Suplente, don José María Hernández Plá, García de Paredes, 82. Ignorado.

Sección 88.—Suplente, don Francisco Luengo Blanco, Ponzano, 8. Fallecido.

Sección 100.—Presidente, don Emilio Pérez Vicerio, Modesto Lafuente, 16. Enfermedad.

Sección 110.—Presidente, don León Marcos Serrano, Guipúzcoa, 1. Ciego.

Sección 130.—Presidente, doña Custodia Manzanares Zahurra, A. Castell, 34. Enfermedad. Suplente, don Emilio López García, S. Germán, 8. Ignorada.

DISTRITO DE BUENAVISTA

Sección 3.—Suplente, doña María López Reche, Almirante, 15. Sus labores.

Sección 4.—Suplente, don José Luis Gutiérrez Canales, paseo de Recoletos, 5. Médico.

Sección 6.—Suplente, doña Pilar Losmozos Lázaro, Santo Tomé, 8. Enfermedad.

Sección 7.—Presidente, doña Pilar Mamera Ladín, paseo de la Castellana, 19. Ignorado.

Sección 16.—Presidente, don Jesús Mallo Castán, Almagro, 28. Ignorado.

Sección 22.—Presidente, don Javier

Martínez Bonaplata, plaza de la Independencia, 4. Enfermedad.

Sección 26.—Presidente, don Miguel de Marcos Marina, Villanueva, 35. Enfermedad.

Sección 42.—Suplente, don Vicente Luque Muñoz, Alcalá, 125. Enfermedad.

Sección 54.—Presidente, don Matías Margareto Palacios, Serrano, 90. Sus labores.

Sección 54.—Suplente, don José Llorente Miras, Serrano, 98. Enfermedad.

Sección 61.—Presidente, don Manuel Ortega y Gaset, Claudio Coello, 91. Enfermedad.

Sección 96.—Presidente, don José Miranda Nuñez, Príncipe de Vergara, 58. Enfermedad.

Sección 101.—Suplente, don Antonio Llorens Medríquez, Ayala, 62. Médico.

Sección 103.—Presidente, don Arturo José María López, Torrijos, 5. Ignorado.

Sección 112.—Suplente, don Florencio Jiménez Jiménez, Maldonados, 77. Enfermedad.

Sección 128.—Suplente, don José López Carrión, F. Ramiro, 7. Enfermedad.

Sección 131.—Presidente, don Faustino Martín Santiago, Pignatelli, 21. Analfabeto.

Sección 133.—Suplente, don Pantaleón López Martín, P. Cartagena, 25. Sus labores.

Sección 146.—Suplente, don Florentino López del Castillo, Luis Vives, 16. Ignorado.

Sección 147.—Suplente, don Manuel López y López, C. Siliceo, 6. Ignorado.

Sección 153.—Presidente, don José López Pérez, carretera Chamartín, 28. Enfermedad.

DISTRITO DEL CONGRESO

Sección 11.—Suplente, don Antonio López Alvarez, Echegaray, 20. Ignorado.

Sección 27.—Presidente, don José Martínez Paganza, León, 23. Ausente. Suplente, don León López del Amo, Cervantes, 23. Fallecido.

Sección 31.—Presidente, don Félix Martín Calderero, Lope de Vega, 18. Sacerdote.

Sección 35.—Suplente, don Manuel López Rodríguez, Huertas, 9. Fallecido.

Sección 42.—Presidente, doña Basilia Plaza Pérez, Alameda, 7. Ignorado.

Sección 48.—Presidente, don José María Martínez de Pons, Montalbán, 18. Enfermedad.

Sección 55.—Suplente, doña María Fernández Martínez, Niceto Alcalá-Zamora, 15. Fallecido.

Sección 56.—Suplente, don Rafael Lorenzo Aguado, paseo de Atocha, 15. Enfermedad.

Sección 58.—Suplente, don Manuel Duque Navarro Pongarrón, paseo de Ramón y Cajal, 10. Edad.

Sección 63.—Presidente, don Guillerbado Paredes Gallego, M. Pelayo, 8. Ignorado.

Sección 66.—Presidente, don Arturo Martín Alonso, Granada, 17. Ignorado.

Sección 67.—Suplente, don Jesús López Martín, Andalucía, 7. Ferroviano.

Sección 70.—Suplente, don Andrés López Emperador, Doctor Esquerdo, 9. Ignorado.

Sección 84.—Presidente, don Pedro Mora López, Menorca, 25. Ausente.

Sección 96.—Presidente, don Manuel Méndez López, Ayala, 97. Ignorado.

DISTRITO DEL HOSPITAL

Sección 1.—Presidente, doña Petra Rincón Jiménez, Esquina, 2. Ignorada.

Sección 2.—Presidente, don Fermín Martín Mademela, Jesús y María, 9. Ignorada.

Sección 5.—Presidente, don Heliodoro Martín Luengo, Amparo, 103. Ignorada.

Sección 7.—Suplente, don Manuel Hernández Rothenflore, Magdalena, 24. Fallecido.

Sección 10.—Suplente, doña Nicolasa López Rodríguez, Lavapiés, 17. Enfermedad.

Sección 14.—Suplente, doña Fiomena Losa Santamaría, Ave María, 11. Enfermedad.

Sección 16.—Presidente, doña Juliana Martín Hernández, Ave María, 18. Enfermedad.

Sección 17.—Presidente, doña Eusebia Martín Palomero, Ave María, 47. Enfermedad.

Sección 22.—Presidente, doña Victoria Martín Hernández, Esperanza, 11. Sus labores.

Sección 28.—Presidente, don Pablo Machón Salcedo, Tres Peces, 32. Fallecido.

Sección 31.—Presidente, doña Aurelia Martín Benítez, Zurita, 41. Fallecida.

Sección 38.—Suplente, don Francisco Casañez Corbi, San Cosme, 12. Fallecido.

Sección 40.—Presidente, doña María Marqueta Navarro, Dr. Fourquet, 9. Ignorada.

DISTRITO DE LA INCLUSA

Sección 15.—Presidente, don Pedro María Villaseca, plaza de Nicolás Salmerón, 17. Sus labores.

Sección 20.—Presidente, don Sebastián Martín Aparicio, plaza Mundo Nuevo, 2. Ignorada.

Sección 21.—Suplente, don Eduardo López Aguado, R. Curtidores, 4. Enfermedad.

Sección 24.—Presidente, doña Amara Martínez Navarro, Rodas, 14. Sus labores.

Sección 37.—Suplente, doña Josefa Belsa Moreno, Dos Hermanas, 11. Enfermedad.

Sección 62.—Presidente, don Julián Martínez González, paseo de las Delicias, 144. Ignorado.

Sección 75.—Presidente, don Félix Marzal García, travesía Verdad, 5. Fallecido.

Sección 81.—Presidente, doña Marcela Mateos Quevedo, C.º V.º Villaverde, 3. Ignorado.

DISTRITO DE LA LATINA

Sección 6.—Presidente, don Manuel Marqués Sánchez, Paloma, 3. Enfermedad. Suplente, doña Rufina Llorente Marivela, Calatrava, 8. Enfermedad.

Sección 11.—Presidente, don José López Antón, Irlandeses, 6. Fallecido.

Sección 12.—Suplente, don Celestino López Rodríguez, Ventosa, 14. Sus labores.

Sección 15.—Suplente, doña Josefa López Suárez, San Buenaventura, 10. Sus labores.

Sección 17.—Suplente, don Alfonso Díaz Hidalgo, Mancebos, 15. Ignorado.

Sección 18.—Suplente, don Toribio Algava Jenaro, Mancebos, 10. Ignorado.

Sección 19.—Suplente, don Cosme Cabot Bestán, Redondilla, 4. Fallecido.

Sección 24.—Suplente, don Atanasio Guerra Moreno, Nunció, 10. Por su cargo.

Sección 27.—Suplente, doña Antonia López Díaz, Segovia, 59. Ignorado.

Sección 49.—Suplente, don Manuel López Pérez, Algeciras, 1. Ignorado.

Sección 59.—Suplente, don Julio López Pérez, Cava Baja, 42. Fallecido.

Sección 66.—Suplente, don Ramiro Ramírez de Pablo, S. Crespo, 4. Enfermedad.

Sección 69.—Suplente, don Julio López Martínez, L. Calvo, 14. Ignorado.

Sección 77.—Presidente, don Julián Martín Cuesta, paseo de Extremadura, 25. Ignorado.

Sección 78.—Suplente, don Francisco Gracia Gasali, paseo de Extremadura, 87. Desconocido.

Sección 85.—Presidente, doña Vicenta Alauzábal Rodríguez, P. Montesinos, 5. Ignorado.

DISTRITO DE PALACIO

Sección 5.—Presidente, don Manuel Perlado Parra, plaza de los Ramales, 4. Enfermedad.

Sección 8.—Presidente, don Emilio Rosel Moral, Factor, 6. Enfermedad.

Sección 9.—Suplente, doña Concepción López López, Pavía, 204. Enfermedad.

Sección 14.—Presidente, don Fermín Moscoso del Prado, San Quintín, 8. Enfermedad.

Sección 18.—Presidente, don Félix Soria García, Fomento, 24. Enfermedad.

Sección 26.—Presidente, doña Ana Mateos Vachillo, San Bernardo, 3. Edad.

Sección 29.—Presidente, don Ramón Manuel Ortiz de Pineda, Vicente Blasco Ibáñez, 2. Enfermedad.

Sección 34.—Suplente, don Lorenzo Marcos Anco, Ferraz, 26. Ausencia.

Sección 35.—Suplente, doña María Teresa Lorenzo Cantarero, Doctor Cárceles, 25. Edad.

Sección 51.—Suplente, doña Rita López Sancho, paseo de San Vicente, 30. Ignorado.

Sección 52.—Presidente, don Ricardo Orellana Alcalde, C.º Labor Moncloa. Ignorado.

Sección 53.—Presidente, don Antonio Rodríguez Ortiz, Vicente Blasco Ibáñez, 35. Fallecido.

Sección 59.—Presidente, don Manuel Medel Medel, Benito Gutiérrez, tres. Desconocido.

Sección 64.—Suplente, doña Luisa López Erguezaba, Benito Gutiérrez, 47. Ignorado.

Sección 75.—Presidente, don Juan Marinas Velázquez, carretera Extremadura, 12. Enfermedad.

DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD

Sección 10.—Suplente, don Manuel López García, Dos de Mayo, 5. Ignorado.

Sección 11.—Presidente, don José Sánchez Galindo, Palma, 45. Edad.

Sección 15.—Presidente, don Aurelio Sánchez Ainolán, Noviciado, 10. Sus labores.

Sección 25.—Presidente, don Joaquín Manzano Cayetano, Acuerdo, 15. Ignorado.

Sección 29.—Suplente, don Ramón Lucín Callejo, plaza de E. Mesa, 4. Ignorado.

Sección 54.—Suplente, doña Isidora López Martínez, Fernández de los Ríos, 12. Ignorado.

Sección 68.—Suplente, don Pablo López Alique, Fernando el Católico, 25. Ignorado.

Sección 104.—Presidente, don Celedonio Martín Verdugo, Alvarado, 24. Ignorado.

Sección 113.—Suplente, don José Losa Martínez, Castilla, 4. Analfabeto.

Sección 116.—Presidente, don Ati-

lano Martín Repila, Francos Rodríguez, 21. Enfermedad.
Sección 125.—Suplente, don Leandro Lorenzo Figuerola, t r a v e s í a Tremps, 2. Sus labores.
Sección 129.—Presidente, don Aurelio Mellid Castro, Vallehermoso, 34. Enfermedad.
Y para remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de la Junta Central en 24 de febrero de 1912, expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el sello de la Junta, en Madrid, a 8 de febrero de 1936.—(Firmado).—V.º B.º: El Presidente, Isidro Suárez.
(Núm. 503)

Providencias judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra doña Florentina del Coso López, hoy su heredera, doña Purificación Hernández del Coso, sobre reclamación de un crédito hipotecario de diecisiete mil pesetas, intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente

Finca

Un hotel, titulado «Villa Pura», construido sobre parte de un solar edificable en la villa del Escorial, partido judicial y Registro de la Propiedad de San Lorenzo

del Escorial, al sitio «Prado del Tornero» y carretera del Escorial a Brunete, número cuatro, manzana número tres del ensache. Ocupa toda la finca una superficie de dos mil doscientos setenta metros con cinco decímetros cuadrados, de la cual ocupa el hotel, o sea la edificación, doscientos diez metros cuadrados, equivalentes a dos mil setecientos cuatro pies cuadrados con ochenta centésimas de pie cuadrado.

La forma del hotel es de un rectángulo, cuyos lados tienen una longitud de catorce por quince metros. La construcción es de mampostería y ladrillo tosco recocado, al descubierto en fachada, y de ladrillo tosco las medianerías. Los entramados horizontales son de maderos forjados con bovedillas de rasilla, y su armadura también de madera con canecillos de vuelo cubierta con teja plana. Los pisos son de baldosín o tabla de entarimar, según el objeto de las habitaciones, y de éstas las principales empapeladas o estucadas y blanqueadas las restantes. La planta baja se compone de vestíbulo, sala, comedor, tres dormitorios, tocador, ropero, cocina, despensa, retrete y caja de escalera debajo de la que existe un sótano y planta principal, sólo en las partes centrales de las fachadas, o sea en forma de cruz, distribuida en caja de escalera, dos gabinetes y tres dormitorios.

La carpintería de taller, cristalería, herrajes, pintura, etc.; es de lo corriente en construcciones semejantes a esta de que se trata.

Linda toda la finca: por el frente, con la carretera del Escorial a Brunete, por donde tiene su entrada o fachada principal; derecha, entrando, fincas de don Hilario Clemente y de don Fermín Malumbres; testero, calle de Castelar, por donde también tiene entrada, a izquierda, calle del Tornero, a que hace fachada.

Además del hotel descrito existe en el expresado solar donde se halla construido dicho hotel una pequeña edificación destinada a gallinero, palomar y carbonera, un pozo de aguas potables con su bomba y depósito de agua en alto, el resto de la superficie está destinado a jardín y huerta, y para el servicio de la finca tiene una entrada o puerta principal a la carretera, otra para carros en el chaflán que forma la esquina a las calles del Tornero y de Castelar.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y el de igual clase de San Lorenzo del Escorial, se ha señalado el día once de marzo próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo la cantidad de treinta y cuatro mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo. No se admitirán posturas que no

cubran los dos terceras partes de expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Advirtiéndose:

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
Antonio Yáñez

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
interino,

Carlos F. Calzada

(A.—129)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos seguidos a instancia de doña Carmen García de Rueda, representada por el Procura-

2.235. Pueblos.—Estimar reclamación de don Rafael Sanz Gómez, de San Agustín de Guadalix, ordenando el descargo de la 1-12 que se le exige para los años 1931 a 33, y expedirle para 1932 y 33 cédula de 3-12, que deberá adquirir con la penalidad correspondiente, por no haber hecho la reclamación en tiempo oportuno.

2.236. Atender reclamación de doña Agustina González Miguel, de Villaverde, clasificándole en 2.ª, 13, con arreglo a la cuota al Tesoro del edificio propiedad y residencia de la comunidad, para 1935-
INVESTIGACION.

2.237. Estimar instancia de don Carlos Varadé Cordero, concediéndole un plazo de quince días para canjear las cédulas a que el expediente se refiere, con la penalidad del 15 por 100.

2.238. Estimar en parte la instancia de don Celedonio Carrasco Rodríguez, declarándole bien clasificado en cuanto a los años 1930 a 1933, inclusive, debiendo serlo en tarifa 1.ª, clase 5.ª, con la penalidad legal, para 1934.

2.239. Aprobar el proyecto para la construcción del muro de cerramiento del Colegio Pablo Iglesias, y que por la Comisión de Hacienda se habilite un crédito inferior a 25.000 pesetas para que, como vía de ensayo, se proceda a ejecutar por administración la parte de dicho muro más conveniente, a juicio de los Arquitectos provinciales.

2.240. Aprobar el pliego de bases del concurso para instalaciones en la cocina del Colegio Pablo Iglesias, por un total importe de 64.000 pesetas; y que pase este expediente a la Comisión de Hacienda para la habilitación de dicho crédito.

2.241. Desestimar, en vista de las razones alegadas en su informe por la Sección de Vías y Obras, la instancia de don José Corsini, solicitando le sea facilitada una apisonadora de las pertenecientes a esta Corporación.

2.242. Desestimar, en vista de las razones alegadas en su informe por la Sección de Vías y Obras, la instancia de don José Sobrevilla, en la que solicita le sea concedido el alquiler de una de las máquinas apisonadoras pertenecientes a esta Corporación.

2.243. Acceder a lo solicitado por don Domingo Martínez Morera, contratista de las obras de nueva construcción del camino veci-

dro Santa Cecilia Muñoz, el de huevos, a 22,30 el 100; a don Juan Acero Parrondo, el de tocino, a 2,05 pesetas kilo, y a don Juan Roiz Gómez, el de judías blancas, a 0,93 pesetas kilo.

2.218. Declarar desierta, por falta de licitadores, la subasta intentada para contratar el suministro de azúcar blanquilla con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia y Pabellón de Cirugía Infantil, durante el año económico de 1936, y que se anuncie segunda subasta con el mismo plazo, condiciones y precio tipo de la primera.

2.219. Disponer que, en armonía con la exención establecida en el artículo 119 del Estatuto provincial, sean adquiridos por administración, con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia y Pabellón de Cirugía Infantil, durante el ejercicio económico de 1936, los víveres y combustibles, que por ser su importe anual inferior a la cantidad de 25.000 pesetas, no han sido contratados mediante subasta pública; y que a fin de obtener las mayores ventajas posibles en la adquisición de los mismos, se publique un anuncio en el «Boletín Oficial» para la admisión de ofertas hasta el día 23 del corriente. Los artículos de referencia son los siguientes: ajos, arroz, azúcar de cuadrillo, azúcar terciada, bacalao de Escocia, cacao de Guayakil, canela de Ceylán, cebollas, harina de arroz, lentejas, manteca de cerdo, pasta para sopa, pimentón, sal, vinagre, vino ajerezado, paja, jabón, carbón de cok, carbón de encina, leña de encina y leña de pino.

2.220. Que se entregue a Luis Bobia Núñez las cartillas de ahorro que le fueron impuestas durante su permanencia en el Hospicio provincial, por haber cumplido su mayoría de edad.

2.221. Conceder el ingreso en el Colegio Pablo Iglesias a los niños Matías Coto Palancarero, Juan San José Moreno, Fernando Martínez Queralt, Gregorio Martínez Baranda, Andrés Cano Jiménez, Teodoro Díaz Fernández, Timoteo Ruiz Redondo, Pedro Mayor Martínez, Tomás Alonso Maldonado, Andrés Armas García, Leonardo Alvarez Fernández, Tomás y Bernardino Luengo Blázquez, Federico González Carrascal, Anselmo Yelamos Yelamos, Antonio Rodríguez Heralde, José Fernández Serrano, Ernesto Martínez Feito, Luis y Matías Asenjo Fernández, Jacinto y Joaquín Mar-

don Angel Gutiérrez Barbudo, contra don Ernesto Pascual Rams, sobre desahucio, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintinueve del actual, a las once, y por el precio de tres mil ciento sesenta y siete pesetas veinticinco céntimos, en que han sido tasados, diferentes bienes, consistentes en sillas, mesas, estanterías, ficheros, envases, latas para envases, ampollas y cajas de ampollas, y todo lo concerniente a un laboratorio químico; todos cuyos bienes se encuentran en poder del depositario nombrado, don Urbano Beltrán Garrido, que tiene su domicilio en la calle de las Naciones, número quince antiguo, diecinueve moderno, de esta capital, hotel.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del indicado tipo; y Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Madrid, diecisiete de febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
Ricardo Gómez

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
(Firmado.)

(A.—131)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En los autos seguidos en este Juzgado de primera instancia número once, a instancia de don Jacinto Pancorbo, como apoderado de don Domingo Cerezo de la Villa, se han rendido por el administrador las cuentas de su gestión, y en su virtud se ha dictado la providencia del tenor siguiente:

Providencia

Juez señor Arín.—Madrid, dieciséis de noviembre de mil novecientos treinta y cinco.—El anterior escrito únase a la pieza separada de su referencia; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil trece de la ley de Enjuiciamiento civil, pónganse de manifiesto en Secretaría todas las cuentas rendidas a las partes, por término común de seis días; y transcurrido, si no se hiciere oposición, dese cuenta.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Arín. Ante mí, Luis Moliner.

Y para que sirva de notificación de la providencia que se deja inserta a doña Adela Pérez Anaya y don Francisco, doña Josefina y don Mariano Laclaustra Pérez, expido el presente, que firmo en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,
(Firmado.)

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
(Firmado.)

(A.—130)

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Don Agapito Brezmes Valdés, Abogado, Oficial de Sala de la Audiencia de Madrid,

Certifico: Que por la Sala segunda de esta Audiencia Territorial, Relatoría Secretaría del Licenciado don Augusto Caro, y en autos seguidos por don Federico Fernández Vignau, con don Carlos E. Diet y Auer y don José de Elduayen y Ximénez de Sandoval, sobre tercera de dominio a

bienes embargados en un juicio ejecutivo, se ha dictado la providencia cuyo tenor literal es como sigue:

Providencia

Denegado por sentencia firme al apelante, don José de Elduayen y Ximénez de Sandoval, el beneficio de pobreza que solicitó en esta segunda instancia y ha venido utilizando; se tiene por terminada la representación que de dicha parte venía ostentando en concepto de pobre el Procurador don Lorenzo Olarte y López Carvajal. Requierase al don José de Elduayen, para que dentro del término de diez días, comparezca de nuevo en forma en estos autos con el carácter de rico que hoy tiene y reintegre el papel del sello de oficio invertido en las actuaciones, bajo apercibimiento de que si no lo verifica transcurrido el plazo se declarará desierta la apelación. Madrid, quince de enero de mil novecientos treinta y seis. (Rubricada.)—Licenciado Augusto Caro. (Rubricada.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Oficial de Sala,
Licenciado Agapito Brezmes
(A.—128)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción número veinte, de

esta capital, dictada en el día de hoy en la ejecutoria del sumario seguido por injurias, contra Antonio Sánchez Garrido, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes propiedad de aquél:

Una estufa de hierro.
Tres sillas en una.
Dos sillas tapizadas en gutapercha.
Una mesa de pino con cajón.
Los expresados bienes fueron tasados en la cantidad de ciento diez pesetas.

Y para que tenga lugar la subasta en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de marzo próximo, a las once de su mañana, haciéndose saber a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, el diez por ciento del precio del remate en que salió a subasta la segunda vez, o sea la cantidad de siete pesetas veintitrés céntimos; y

Que los referidos muebles se encuentran depositados en el domicilio de don Antonio Sánchez Garrido, vecino de Villarrobledo.

Dado en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
(Firmado.)

V.º B.º

El Juez municipal,
(Firmado.)

(D.—17)

IMPRENTA PROVINCIAL

Paseo del Doctor Esquerdo, núm. 54
Teléfono 53202

tín Ariaga, Pedro Ramírez Segura, Luis de Castro Domínguez, José Luis Aguado, Luis Sánchez Hulla, José Delgado, Miguel Leza Barrero, Miguel Ochoa, Alberto Jiménez Serrano, Francisco y Pedro Reyez González, Sebastián Morales Serrador, Andrés y José León Pérez Luquero, Juan y Antonio Parrado Oneca, Angel González Alegre, Félix Jesús Valladares Roldán, José Eugenio Ruiz Moreno y Manuel de la Fuente Azañón, números 163, 171, 172, 173, 174, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216 y 331, respectivamente, del Registro de turnos y cuando éste les corresponda con arreglo a las bases establecidas, por reunir las condiciones reglamentarias.

2.222. Remitir a informe de la Junta provincial de Sanidad el proyecto y presupuesto de las obras de construcción de un cementerio, presentado por la Alcaldía de Pelayos de la Presa, con solicitud de subvención, de conformidad con lo que determina el artículo 63 del Reglamento de Sanidad.

2.223. Remitir, en virtud de lo que determina el artículo 63 del Reglamento de Sanidad, a informe de la Junta provincial de Sanidad, el proyecto y presupuesto de las obras de construcción de un depósito con destino al abastecimiento de aguas, presentado por la Alcaldía de Colmenar Viejo, en solicitud de subvención.

2.224. Remitir, a los efectos que determina el artículo 63 del Reglamento de Sanidad, a informe de la Junta provincial de Sanidad, el proyecto y presupuesto de las obras de construcción de un lavadero público, presentado por la Alcaldía de Majadahonda, en solicitud de subvención.

2.225. Conceder al Ayuntamiento de Vallecas la subvención de 30.000 pesetas para obras de abastecimiento de aguas del distrito de la Villa, con arreglo a lo que determinan las bases 3.ª y 4.ª de las aprobadas en 27 de noviembre de 1926, de cuya cantidad serán descontadas, al pago de certificaciones de obras, las que el Ayuntamiento adeude por aportación municipal, y cuya subvención no será abonada en tanto no se justifique haberse ejecutado las obras con arreglo a lo informado por el Ingeniero provincial.

2.226. Autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para que,

por cuenta de esta Diputación, redacte el oportuno proyecto y presupuesto para la construcción de un lavadero en el pueblo de Bustarviejo, a fin de aliviar en lo posible el paro obrero, que con tanta intensidad se siente en dicho pueblo.

2.227. Remitir a informe de la Sección de Vías y Obras provinciales el proyecto y presupuesto de las obras de abastecimiento de aguas, presentado por la Alcaldía de Lozoyuela en solicitud de subvención.

2.228. Proponer se proceda al empadronamiento en Madrid (capital) en el año 1936 en el mes de febrero y siguientes, con el fin de adelantar el período voluntario en relación con el año actual, y realizar esta operación y otras necesarias al impuesto con los cobradores que actualmente prestan servicio, siempre que continúen la labor que hoy realizan, hasta que finalice.

2.229. Aprobar la propuesta de la Junta Administrativa de Cédulas y el informe de Intervención, relativos a la percepción de la retribución complementaria, por servicios de tarde, a cuatro funcionarios administrativos adscritos a dicho Servicio, cuyo importe de 1.600 pesetas se abonará con cargo al capítulo V, artículo 1.º, del presupuesto.

2.230. Capital.—Desestimar instancias, por carecer de derecho, de doña Camila Sánchez Muñoz, don José Clavero Juste, don Eusebio Manteola Suárez, don Julio Camacho Fernández-Cavada, don José Ochoa Moreno y don Cándido López Pinilla.

2.231. Clasificar debidamente y eximir de penalidad a don José Antonio González Reyes y don Clemente Velarde Domenchina.

2.232. Ordenar el descargo de las cédulas que se exigen a don Enrique Nieto Zuviella, don Manuel Navarro Fernández, don Isidro Suárez Alcorta, don Cándido López Guzmán y don Angel López Sánchez Toda.

2.233. Autorizar el canje de las cédulas obtenidas, por las que le corresponden, a don Lorenzo Villascusa y señora.

2.234. Resolver reclamaciones, de cuero en un todo con el dictamen técnico emitido por la Sección, de don Manuel Toral Blanco, don Fidel Pérez Merino, don David Garcerán López y don José Mozo Maroto.